

RESOLUCIÓN No.15 de 06 noviembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del XI Festival de Escuelas de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del festival de escuela del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

El partido FERNANDO MONTOYA CALDAS Vs UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN categoría Sub 11 queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, por actuación irregular según artículo 30 del Reglamento de Competición del festival de escuela del año 2015.

Se sanciona al Director Técnico Moisés David Sánchez Franco del Equipo Universidad de Medellín Categoría Sub 11, con dos (2) fechas de suspensión según artículo 79 del Código Único Disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis (06), días del mes de noviembre de 2015

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria